

Contribuciones para Potestas

O. CONSIDERACIONES GENERALES. POLÍTICA EDITORIAL

POTESTAS es una publicación anual que ofrece investigaciones históricas centradas en el análisis de las relaciones entre la Religión, la Monarquía y el Poder, del mundo clásico al mundo moderno.

Su objetivo consiste en la divulgación de propuestas relevantes para la comunidad científica internacional dentro de las disciplinas de la Historia y la Historia del Arte, para lo cual expresa su compromiso con la publicación de contribuciones originales y de alto contenido científico, siguiendo los parámetros internacionales de la investigación humanística.

La aceptación de artículos para su publicación estará condicionada al dictamen positivo de dos evaluadores externos. La presentación de un trabajo para su evaluación implica que se trata de material no publicado previamente y que no se encuentra en fase de evaluación para otra publicación.

En el caso de que un artículo previamente publicado en Potestas quisiese ser publicado por su autor en otro medio, el mismo deberá mencionar a esta revista como lugar de publicación original. Para cualquier duda al respecto se recomienda consultar con la Dirección de la Revista.

I. PUBLICACIÓN DE ORIGINALES

1. Los artículos deberán ser originales y no excederán de 20 páginas DIN-A4, mecanografiados en una sola cara, a doble espacio (2.100 espacios) en letra Times New Roman, punto 12. Las notas, imágenes, cuadros, gráficos y apéndices se incluirán aparte.
2. Los artículos podrán ser escritos en cualquier idioma de carácter científico.
3. Los artículos presentados incluirán una copia en papel y otra en disquette o CD-Rom (Word para Windows).
4. Los originales irán acompañados de la dirección, número de teléfono, correo electrónico del autor y centro en el que desarrolle su actividad. Los autores guardarán siempre una copia de todo original que envíen a la redacción de la revista. Los originales no solicitados por su autor no serán devueltos.
5. Las notas deben ir numeradas correlativamente a pié de página y hacer referencia a ellas en el texto con números volados (superíndices). Los

cuadros, gráficos, planos o ilustraciones deben presentarse por separado en soporte digital o en diapositivas, igualmente numeradas e incluyendo un documento con la referencia de los pies de foto. En los pies de fotos deberá hacerse referencia al autor, título de la obra, fecha, medidas y localización, en la medida de lo posible.

6. La resolución de las imágenes deberá ser como mínimo de 300 píxeles o 300 dpi, de un tamaño 12 x 17 cm, y en formato TIFF. Las imágenes serán publicadas en blanco y negro.
7. Las abreviaturas serán coherentes a lo largo de todo el artículo y fácilmente identificables. En caso necesario, se incluirá una lista final con el significado de cada una de ellas.
8. Las referencias bibliográficas irán insertadas en las notas a pie de página y podrá además incluirse una relación de la bibliografía al final del artículo. La forma de cita será la tradicional en las publicaciones de historia, según el siguiente ejemplo:

8.1. NOMBRE Y APELLIDOS DEL AUTOR (TIPO DE LETRA VERSALES):
Título del libro, editorial, lugar de edición, año, páginas a que se hace referencia. (todo separado por comas)

8.2. NOMBRE Y APELLIDOS DEL AUTOR: «Título del artículo», *Título de la Revista*, número (mes y año), páginas.

8.3. NOMBRE Y APELLIDOS DEL AUTOR (si existe): «Título del documento» (si existe). Fecha. Nombre de la colección: número de la caja y/o legajo. Centro de investigación en que se encuentra.

9. Las remisiones sucesivas a esas mismas obras se harán de forma abreviada (APELLIDO, *título abreviado* y páginas); para evitar confusiones, no deben usarse las expresiones *loc. cit.* u *op. cit.*; en cuanto al *ibid.* o *ibidem*, siempre subrayado (esto es, en cursiva) y sólo en caso de repeticiones absolutamente inmediatas.
10. Los artículos deberán ir acompañados de un resumen de 100 palabras como extensión máxima, redactado en español e inglés. Deberá incluirse junto al resumen entre 3 y 5 palabras clave en español e inglés.
11. Se entregará igualmente un breve currículum de diez líneas en español.
12. Los artículos recibidos serán evaluados por los especialistas del área del Consejo de Redacción o del Consejo Asesor, y su publicación podrá estar condicionada por la introducción de las observaciones que se haya indicado en ese proceso, de las que se informará puntualmente al autor.

